



La hipersensibilidad a las ondas que producen los teléfonos móviles se convierte en una nueva causa de incapacidad permanente.

España, septiembre de 2011

- Así lo ha dictaminado el Juzgado de lo Social 24 de Madrid al declarar la incapacitación permanente de una profesora universitaria que padecía fatiga crónica e hipersensibilidad electromagnética y ambiental.

La sentencia es única en este aspecto y crea precedente para futuras patologías relacionadas con la hipersensibilidad a estas ondas. El veredicto se dictó el pasado 23 de mayo y concedió a la docente el 100% de su base reguladora, que ascendía a 1640,80 euros.

El Equipo de Valoración de incapacidades de la Seguridad Social, (E.V.I) , reconoció en su diagnóstico clínico: síndrome de fatiga crónica, enfermedad celíaca, fibromialgia y síndrome de hipersensibilidad electromagnética y ambiental, pese a lo cual desestimó la incapacitación de la paciente.

[Ndlr 7 sur 7 PDF: ["Cada vez más jóvenes padecen el Síndrome de Fatiga Crónica"](#)]

[TVE Síndrome de Fatiga Crónica interviews : [Carlos Requejpo - Joaquim Fernández Solà Médico de la clínica de Barcelona](#)]

El Juzgado de lo Social de Madrid pone de nuevo en entredicho el criterio para la concesión de este grado por parte de la dirección provincial del instituto nacional, y reconoce los derechos de la solicitante al afirmar que presenta enormes problemas para el desempeño de sus tareas "con adecuado nivel de profesionalidad y rendimiento".

El Grupo Médico Jurídico quiere hacerse eco de esta sentencia pionera en la defensa de aquellos que tienen derecho a una pensión de incapacidad permanente, y se reafirma en su espíritu de no dar ningún caso por perdido, cuando existe una base médica y jurídica suficiente. El Grupo Médico Jurídico es pionero en la defensa de aquellos que solicitan la incapacidad, por accidente o enfermedad, asesorando a éstos desde un punto de vista técnico, médico y jurídico desde 1978.